

ACTA NUMERO 2.311 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a ocho de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Hernán J. F. Racciatti, Sebastián Dario Azerrad, Lisandro Andrés Hadad, Anibal Porri, Agustín Borgatello, Lucio Emiliano Reyes, Silvia Susana Cohen, Ignacio Miguel Legarreta, Liliana Araceli Donadío, Valentín Facundo Orqueida, Alejo Molina, Norberto Adrián Ferrari y María Antonia Belluccia. A las trece y treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: El señor secretario informa que se encuentra ausente el doctor Gustavo H. Isaack - - - - -

Acta anterior: Se da lectura y se aprueba el acta correspondiente a la sesión del 20 de diciembre de 2016.- - - - -

Día y Horario de Reuniones de Directorio 2017 Se acuerda continuar realizando las reuniones con una periodicidad quincenal, los días miércoles a las 13.30 hs. Expresan su disconformidad los doctores Lucio Reyes, quien expresa la necesidad de realizar reuniones semanales; y Norberto Ferrari, quien opta por reuniones semanales los días martes o jueves. - - - - -

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para establecer el límite máximo de las cuotas societarias y derechos de matrícula Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el establecer el límite máximo de las cuotas societarias y derechos de matrícula para el 14 de marzo de 2017. Publicar en el Boletín Oficial la fecha acordada. El doctor Anibal Porri pondrá a consideración del Directorio un detalle del incremento propuesto. - - - - -

Régimen de Becas. Régimen. Período. Integración del Comité. Se designa a los integrantes del Comité que intervendrá en el discernimiento de la becas para el año 2017. Se propone como jurados a los Dres. Anibal Porri (quien actuará de Presidente, tal como lo dispone el Reglamento de Becas del Colegio), Lisandro Hadad, Agustín Borgatello y Liliana Donadío. Se aprueba por unanimidad. Se acuerda que el período de inscripción se extenderá desde el 16 de febrero hasta el 01 de marzo. Dar amplia difusión. - - -

Designación de Abogados para la ejecución de multas del Tribunal de Ética, conforme lo resuelto en reuniones anteriores Considerando lo resuelto en reuniones de directorio del 03 y 17 de febrero del 2016 (Actas Nro. 2.288 y 2.289) con relación a profesionales a los cuales se les aplicó sanción de multa por el Tribunal de Ética y no la han hecho efectiva; y el dictamen producido por el doctor Eduardo Tettamanti de fecha 16 de febrero de 2016–por aquel entonces presidente del Tribunal de Etica- acerca del período de prescripción de dichas sanciones; se continúa con el procedimiento acordado y tras realizar

las intimaciones correspondientes, se resuelve designar al doctor Agustín Borgatello a los fines de que realice las gestiones extrajudiciales y judiciales tendientes al cobro de las deudas de referencia. -----

Tribunal de Etica – Actualización de Lex-Doctor 10 Se aprueba presupuesto de la empresa NCT Informática (\$22.092, Precio Final) para la actualización del Programa Lex Doctor 9, actualmente utilizado en el Tribunal de Ética del Colegio. Se implementará el Lex Doctor 10 -----

Presentación Dra. María Eugenia Mistura. Ofrecimiento de fianza para matricularse La doctora Mistura, a los fines de su matriculación el próximo 22 de febrero, solicita autorización del Directorio para ofrecer como fiadores a su padre y su hermana con garantía propietaria, pero encontrándose aún pendiente el trámite de Denuncia de Bienes en la Sucesión de su madre. Tras realizar un análisis de la documentación (entre ellas Declaratoria de Herederos) acompañada, se resuelve aprobar la solicitud. Comunicar. -----

Presentación Elisabet Cobo. Solicita cambio de horario Tras realizar la consideración del pedido de la señorita Elisabet Cobo quien se desempeña en el Bar del Colegio, se acuerda autorizar el cambio de su horario habitual de trabajo (hasta el momento de 9 a 17 hs.) que pasará a ser desde el mes de marzo de 2017, de 8 a 16 hs. Notificar. -----

A las quince horas cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la reunión. -----